

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11863** VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 128/2021, habiéndose dictado en fecha 25/1/2021 por el Ilma. Sra. Magistrada -Juez auto de declaración de Concurso Voluntario Abreviado de acreedores de María del Mar Edo Zapata y NIF n.º 44527781B.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Marcelino Alamar Vallbona, con DNI n.º 29201554H, domicilio en Valencia C/ Conde Salvatierra, 11 - 2.º, 46004 Valencia, y correo electrónico [abogados@alamar.es](mailto:abogados@alamar.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 16 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210014623-1